



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 12 ABR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0007083/2012 y sus agregados 0005792/2012 y 0017103/2012, por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74°, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de Prosecretaría Administrativa;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de MARZO de 2012, con cargo al inciso 1, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
11424	Rubén MORIONDO	2	205,41	29	5956,89
13079	Mirta REYNOSO	5	92,94	9	836,46
13409	Mario CAMPIS	2	152,74	12	1832,88
17854	Santos OLMOS	3	134,13	8	1073,04
17863	Clara SIERRALTA	4	111,57	5	557,85
19191	Luis ALBARRACIN	5	89,28	14	1249,92
20545	Carlos MOLINA	4	104,97	8	839,76
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	3	139,04	17	2363,68
28052	Juan FERREYRA	3	122,74	15	1841,10
28055	Luis CEBALLOS	3	122,74	20	2454,80
28551	Graciela CONTRERA	4	102,18	10	1021,80
34958	Isabel LORENZATTO	7	60,04	15	900,60
35208	Alejandra LLANOS	3	121,86	22	2680,92
38160	María Dolores PEREZ	4	98,49	10	984,90
38161	J. Silvina HEREDIA	3	116,06	15	1740,90
38200	Gustavo M. GABETTA	2	125,35	14	1754,90
38316	Oscar VIVA	2	154,84	25	3871,00
41834	Hugo CARBALLO	4	78,00	9	702,00
41835	Bibiana CORTEZ	6	64,92	16	1038,72
41835	Bibiana CORTEZ (Sex. Extension)	6	64,92	5	324,60
43913	María Rosa GUTIERREZ	7	45,70	6	274,20
44854	Erica MARCHI	4	97,72	22	2149,84
80198	María Belén Ledesma	4	95,49	15	1432,35

Art. 2º.- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de MARZO de 2012, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 280,00
39941	Juan Pablo TOMAS	\$ 280,00
42374	Carina YONAHARA	\$ 230,00
42398	María Sol RUBIO	\$ 230,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 230,00

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Disponer el pago de Complemento Docente, correspondiente al mes de MARZO de 2012, con Fondos del Doctorado en Ciencias Biológicas, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

39276	Ivana PALACIO	Doctorado Cs. Biológicas	\$ 1.179,20
-------	---------------	--------------------------	-------------

Art. 4º).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de MARZO de 2012, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE IV NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	6	64,92	18	1.168,56

Art. 5º).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de MARZO de 2012, con Fondos de CONCURSO, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
28053	María BRITOS	7	43,82	5 (Febrero)	219,10
28053	María BRITOS	7	45,28	25 (Marzo)	1.132,00

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese.

  
 Prof. Ing. DANIEL LAGO  
 SECRETARIO GENERAL  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
 Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
 VICEDECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000298 -T- 2012.-



Av. Vélez Sarsfield 1600  
 5016 CORDOBA – República Argentina